



MISIÓN PERMANENTE DE MÉXICO

Intervención de la Delegación de México en el 52º periodo de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo

Cotejar contra lectura

Nueva York, a 1 de abril de 2019

Señor Presidente,

Deseo felicitarlo por los trabajos previos a esta sesión, los cuales ayudarán a garantizar el éxito del ejercicio de revisión y análisis del Programa de Acción y su contribución al seguimiento y evaluación de la Agenda 2030, a 25 años de su adopción. Estamos seguros que gracias a su talento y liderazgo se logrará fortalecer el impacto de nuestro trabajo conjunto y su contribución al Consejo Económico y Social. Cuenta usted con el apoyo decidido del Gobierno de México.

El Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo es un compromiso que México ha asumido con convicción y responsabilidad desde el primer momento, tanto por ser un instrumento de avanzada en los diferentes aspectos que impactan en la población y el desarrollo, como por la relevancia que adquiere en el ejercicio de los derechos humanos y el bienestar de las personas.

Reconocemos que para lograr los objetivos de la población y el desarrollo es necesaria la cooperación entre los tres órdenes de gobierno, la academia, el sector privado y la sociedad civil para la formulación, implementación, monitoreo y evaluación de los programas y acciones en materia de población y desarrollo. Sin embargo, es necesario fortalecer y consolidar la generación de políticas públicas tendientes a impactar directa e indirectamente en el desarrollo y la calidad de vida de las y los ciudadanos.

Si bien es cierto que a 25 años los datos reflejan un avance sustancial en el ejercicio de derechos, en el acceso a servicios públicos y en el desarrollo social y económico de las personas, también es innegable que aún existen marcadas brechas que hay que acortar, sobre todo en aspectos como la igualdad de género, derechos de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, así como en los servicios de salud sexual y reproductiva para toda la población, pero especialmente para la población indígena, afrodescendiente que habita en comunidades rurales de difícil acceso.

Estamos ciertos de que el Estado Mexicano debe continuar trabajando y comprometiendo sus acciones y recursos, bajo la premisa de colocar a las personas en el centro de las políticas públicas, lograr que cada decisión pública y cada acción gubernamental tenga como punto central considerar a las personas y la definición de su pleno desarrollo como fin último de la función gubernamental en todos sus niveles.

Para México, el compromiso con la agenda de población y desarrollo y al seguimiento al Programa de Acción de Cairo, quedó plasmado en el Consenso de Montevideo, que los países de nuestra región adoptamos en la Primera Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe, y que hoy constituye una hoja de ruta estratégica, ya que contempla la gran heterogeneidad territorial, la diversidad y complejidad cultural, la desigualdad social, de género y étnica; y enfatiza la importancia de fomentar el fortalecimiento institucional en los temas de población y desarrollo.

En ese sentido, para su implementación, reconocemos la importancia de crear y fortalecer, en la región, mecanismos para garantizar la rendición de cuentas, asegurar la generación y uso de datos y la capacidad necesaria para la integración efectiva de las dinámicas de la población en la planificación del desarrollo sostenible, y hacer frente a los desafíos actuales y emergentes.

Así pues, a 25 años del Programa de Acción de Cairo, las responsabilidades y el compromiso del gobierno de México se ratifica y redobla con miras a mejorar lo realizado hasta el momento y con el indiscutible objetivo de impulsar el desarrollo social, económico y humano con un enfoque de derechos humanos.

Son los principios de derechos humanos los que mejor sirven al propósito de eliminar las desigualdades sociales, económicas y de género, y de proteger los derechos humanos de todas las personas sin discriminación.

Estamos ciertos de que para el pleno cumplimiento de las agendas internacionales sobre población y desarrollo es necesaria la movilización de recursos nacionales e internacionales para la financiación de la agenda de desarrollo, y en ese contexto propiciar la inversión estratégica en áreas clave.

Partiendo del respeto pleno a los derechos humanos y a la igualdad de género, la política de población en México tiene una visión de largo plazo, para atender los desafíos de las próximas décadas; este enfoque prueba la efectividad y confirma que la agenda de El Cairo es posible y debe ser la estrategia que oriente el desarrollo de la Humanidad.

Sin duda, la identificación de avances, lecciones aprendidas y las brechas de implementación, constituyen un elemento de referencia indispensable para determinar el camino que seguiremos en los años venideros.

Señor Presidente,

El Gobierno de México reafirma su compromiso con el Programa de Acción de la Conferencia Internacional de Población y Desarrollo, con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con la implementación de la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y la Nueva Agenda Urbana; planes de largo alcance para promover el bienestar humano, situando a los derechos humanos de las personas en el centro de la agenda mundial para el desarrollo sostenible.

Ratificamos nuestro firme compromiso en la implementación y seguimiento del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, destacando la importancia de proteger sus logros e impulsando las acciones necesarias para alcanzar sus metas.